

depósito en garantía. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta., este incurrirá en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor postor de los siguientes. (art. 585 CPCC, art. 21,40 Anexo I Ac. 3604 SCBA. Informes: subastas-mo@scba.gov.ar, o al teléfono de la Martillera: 11-5735-7042. Neyens Cristian Ezequiel, Secretario.

jul. 13 v. jul. 15

ARDANAZ NESTOR FRANCISCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Sec Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la Mart. Jimena Salvucci, Col. 1713 CMBB, designada en, "Ardanaz Nestor Francisco" Expte. N° 38038, subastará el 100 % del bien inmueble, ubicado en calle Lequerica N° 276 de la ciudad de Cnel Dorrego, cuya Nom. Cat. es: Circ. 17; Secc. A; Ch 87; Mz. 87b; Parc. 6c, Inscripto en Mat N° 22523 (022) Pda Inmobiliaria 022-10227, al mejor postor, de contado, en el estado material en que se encuentra. Estado de ocupación: Ocupado por Maria Elizabet Ardanaz. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$44.352.000.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5 % de la base, o sea \$2.217.000, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia N° 027 - 517639/6, CBU 01403341-276205 51763963.- Visita al Inmueble: día 2 de setiembre de 2026 de 11:00 hs. a 12:00 hs.- Acta por Secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 16 de octubre de 2026 a las 12:00 horas., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20 % del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía). Asimismo deberá acreditar el pago del 3 % en concepto de comisión de la Martillera con más 10 % aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía.- Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la martillera interviniente: Jimena Salvucci, teléf.: (0291) 5086500; email: jspropiedades.bb@gmail.com.- Tres Arroyos, junio de 2026. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

jul. 13 v. jul. 15

BANCO CRÉDITO PROVINCIAL C/TAHUILCO SA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Banco Crédito Provincial c/Tahuilco SA s/Incidente de Concurso Especial", Expte. N° 18719-02, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en forma conjunta, del 100 % de los bienes inmuebles identificados catastralmente como I) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 15-b, Matricula 4260 de Tandil (103) II) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 16-a, Matricula 7082 de Tandil (103) III) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 17-a, Matricula 7083 de Tandil (103) IV) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 18-a Matricula 7084 de Tandil (103) V) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 27 Matricula 21341 de Tandil (103), Partida inmobiliaria 103- 14846, ubicado en Dinamarca N° 750 de Tandil. Estado de ocupación: al momento de la constatación, Vitto Mazzoni, DNI 47.021.760 refiere que ocupa el predio la empresa VM Argentina SRL; y Gustavo Lohr DNI 20.673.843 manifiesta ser empleado de la firma Sovima SRL que funciona en el lugar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 13 de agosto de 2026. Base: \$449.943.015,98. Depósito en garantía: \$22.497.150,80. Exhibición el día 07 de agosto de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas

Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-027-520.081/8 y CBU 01403396 27630252008180, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: se realizará el 11 de septiembre de 2026 a las 10 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. No habilita la cesión del acta de adjudicación ni la compra en comisión. Quien resulte ganador deberá, en el plazo de cinco días hábiles de notificado en su domicilio real denunciado, acreditar el depósito del depósito en garantía, la comisión del martillero (equivalente al 5 % sobre el valor de venta) con más el 10 % de aportes de ley, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto) ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, como así también deberá ser abonado el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo el mismo apercibimiento. El adquirente quedará en posesión con boleto, debiendo luego iniciar o promover las acciones judiciales o extrajudiciales para la finalización del trámite que le permita hacerse de tu título de propiedad. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente, la cual deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Como el adquirente en subasta adquiere el bien libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, será responsable de los mismos pasados los treinta días precedentes si no hubiera tomado posesión del bien. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia y/o escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar, si los hubiere. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Illarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, agosto de 2026. Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 15

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRÍCULA N° 5.583 DE NECOCHEA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Inmueble N° 5583 de Necochea), expediente 57.616, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 18/9/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 2/10/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle 62 N° 3.048 de Necochea, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 10-A, Partida 19.860, matrícula 5.583, sup. 1.000 m2. con 20 metros de frente por 50 metros de fondo, con las siguientes dependencias, salón comercial, sector entrega, atención al cliente, sector cajas, depósito, todo ello en planta baja. También existe en entresuelo al que se accede mediante una escalera central donde se encuentra una sala desocupada, el archivo y la sala de reuniones, con vidrieras al frente del local. La superficie del entresuelo es de 260 metros cuadrados. Superficie cubierta 1.260 metros cubiertos en sus dos plantas.- Precio de reserva \$420.000.000. Depósito de garantía \$21.000.000. Ocupado. Exhibición 9/9/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588445/1, CBU 0140437527620658844514, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 20/11/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

de la base, o sea \$2.217.000, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia N° 027 - 517639/6, CBU 01403341-276205 51763963.- Visita al Inmueble: día 2 de setiembre de 2026 de 11:00 hs. a 12:00 hs.- Acta por Secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 16 de octubre de 2026 a las 12:00 horas., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20 % del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía). Asimismo deberá acreditar el pago del 3 % en concepto de comisión de la Martillera con más 10 % aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía.- Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación.- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la martillera interviniente: Jimena Salvucci, teléf.: (0291) 5086500; email: jspropiedades.bb@gmail.com.- Tres Arroyos, junio de 2026. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

jul. 13 v. jul. 15

BANCO CRÉDITO PROVINCIAL C/TAHUILCO SA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Banco Crédito Provincial c/Tahuilco SA s/Incidente de Concurso Especial", Expte. N° 18719-02, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en forma conjunta, del 100 % de los bienes inmuebles identificados catastralmente como I) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 15-b, Matricula 4260 de Tandil (103) II) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 16-a, Matricula 7082 de Tandil (103) III) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 17-a, Matricula 7083 de Tandil (103) IV) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 18-a Matricula 7084 de Tandil (103) V) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 27 Matricula 21341 de Tandil (103), Partida inmobiliaria 103- 14846, ubicado en Dinamarca N° 750 de Tandil. Estado de ocupación: al momento de la constatación, Vitto Mazzoni, DNI 47.021.760 refiere que ocupa el predio la empresa VM Argentina SRL; y Gustavo Lohr DNI 20.673.843 manifiesta ser empleado de la firma Sovima SRL que funciona en el lugar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 13 de agosto de 2026. Base: \$449.943.015,98. Depósito en garantía: \$22.497.150,80. Exhibición el día 07 de agosto de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-027-520.081/8 y CBU 01403396 27630252008180, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: se realizará el 11 de septiembre de 2026 a las 10 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. No habilita la cesión del acta de adjudicación ni la compra en comisión. Quien resulte ganador deberá, en el plazo de cinco días hábiles de notificado en su domicilio real denunciado, acreditar el depósito del depósito en garantía, la comisión del martillero (equivalente al 5 % sobre el valor de venta) con más el 10 % de aportes de ley, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto) ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, como así también deberá ser abonado el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo el mismo apercibimiento. El adquirente quedará en posesión con boleto, debiendo luego iniciar o promover las acciones judiciales o extrajudiciales para la finalización del trámite que le permita hacerse de tu título de propiedad. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la

fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente, la cual deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Como el adquirente en subasta adquiere el bien libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, será responsable de los mismos pasados los treinta días precedentes si no hubiera tomado posesión del bien. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia y/o escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar, si los hubiere. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, agosto de 2026. Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 15

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRÍCULA N° 5.583 DE NECOCHEA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Inmueble N° 5583 de Necochea), expediente 57.616, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 18/9/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 2/10/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle 62 N° 3.048 de Necochea, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 10-A, Partida 19.860, matrícula 5.583, sup. 1.000 m2. con 20 metros de frente por 50 metros de fondo, con las siguientes dependencias, salón comercial, sector entrega, atención al cliente, sector cajas, depósito, todo ello en planta baja. También existe en entepiso al que se accede mediante una escalera central donde se encuentra una sala desocupada, el archivo y la sala de reuniones, con vidrieras al frente del local. La superficie del entepiso es de 260 metros cuadrados. Superficie cubierta 1.260 metros cubiertos en sus dos plantas.- Precio de reserva \$420.000.000. Depósito de garantía \$21.000.000. Ocupado. Exhibición 9/9/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588445/1, CBU 0140437527620658844514, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 20/11/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

FLEITA ELENA GRACIELA Y OTROS C/FLEITA OSCAR EDUARDO Y OTRO/A S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gil Gabriela Fernanda, sito en Brown y Colón, Pdo. Morón, hace saber que en los autos "Fleita Elena Graciela y Otros c/Fleita Oscar Eduardo y Otro/a s/División de Condominio" Expte. 68852/2016, que el Martillero María Alejandra Ledesma Col. 2569 M, T° V, F° 157 CUIT 27-18383179-3, Monotributo, subastará en forma electrónica, al contado al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. Ubicación: Se subastará el 100 % de un inmueble ubicado en la calle Arenas 2223 entre Uspallata y Sucre de la localidad de Libertad, pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Duración: 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/08/2026 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7/09/2026 A LAS 11:00 HS. Descripción: Casa estilo americano con techo de loza. Consta de living-comedor, sector de cocina, tres dormitorios y baño. Fondo libre con cuarto guarda útiles. Superficie lote 245 m2, Superficie edificada: 109 m2 según ARBA. Estado: regular según surge del Mandamiento de Constatación del 23/02/2026: Ocupado por: Rosa María Fleita, DNI 11.075.861 y su hermano Oscar Eduardo Fleita DNI 11.587.253 en carácter de condóminos. Datos catastrales: Cir I, Secc K, Chacra 21, Mza. 21 F; Parc 5., Matr. 75693 (Merlo) Partida 072-142786-2 de la localidad y partido de Merlo, Prov. de Bs. As. Inscripción de los oferentes: Para poder adquirir la calidad de tales deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to., Ac. 3604/12 SCBA). Base: \$25.024.996.- Cuenta en pesos: Banco Provincia de Bs. As. Sucursal Tribunales Morón N° 5098-6035920, CBU 0140030427509860359206. En dicha cuenta deberán efectuar el pago del Depósito en garantía (5 %): \$1.251.249,80. Exhibición: 21/08/2026 de 10 A 12 horas. Señala: 30 %. Dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta deberá completar el 30 % en concepto de señal computándose a tal efecto el depósito en garantía. Deudas: ARBA al 13/04/2026 \$88.788,00.-, Municipal al 7/04/2026 Sin deuda. Comisión del Martillero: 3 % a cada parte más el 10 % de aportes

comprador. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la martillera interviniente: Jimena Salvucci, teléf.: (0291) 5086500; email: jspropiedades.bb@gmail.com.-Tres Arroyos, junio de 2026. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

jul. 13 v. jul. 15

BANCO CRÉDITO PROVINCIAL C/TAHUILCO SA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados "Banco Crédito Provincial c/Tahuilco SA s/Incidente de Concurso Especial", Expte. N° 18719-02, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en forma conjunta, del 100 % de los bienes inmuebles identificados catastralmente como I) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 15-b, Matricula 4260 de Tandil (103) II) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 16-a, Matricula 7082 de Tandil (103) III) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 17-a, Matricula 7083 de Tandil (103) IV) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 18-a Matricula 7084 de Tandil (103) V) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 27 Matricula 21341 de Tandil (103), Partida inmobiliaria 103- 14846, ubicado en Dinamarca N° 750 de Tandil. Estado de ocupación: al momento de la constatación, Vitto Mazzoni, DNI 47.021.760 refiere que ocupa el predio la empresa VM Argentina SRL; y Gustavo Lohr DNI 20.673.843 manifiesta ser empleado de la firma Sovima SRL que funciona en el lugar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 13 de agosto de 2026. Base: \$449.943.015,98. Depósito en garantía: \$22.497.150,80. Exhibición el día 07 de agosto de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos N° 6302-027-520.081/8 y CBU 01403396 27630252008180, CUIT del Poder Judicial N° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón N° 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: se realizará el 11 de septiembre de 2026 a las 10 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. No habilita la cesión del acta de adjudicación ni la compra en comisión. Quien resulte ganador deberá, en el plazo de cinco días hábiles de notificado en su domicilio real denunciado, acreditar el depósito del depósito en garantía, la comisión del martillero (equivalente al 5 % sobre el valor de venta) con más el 10 % de aportes de ley, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto) ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, como así también deberá ser abonado el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo el mismo apercibimiento. El adquirente quedará en posesión con boleto, debiendo luego iniciar o promover las acciones judiciales o extrajudiciales para la finalización del trámite que le permita hacerse de tu título de propiedad. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente, la cual deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Como el adquirente en subasta adquiere el bien libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, será responsable de los mismos pasados los treinta días precedentes si no hubiera tomado posesión del bien. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia y/o escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar, si los hubiere. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Illarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, agosto de 2026. Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 15

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRÍCULA N° 5.583 DE NECOCHEA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Inmueble N° 5583 de Necochea), expediente 57.616, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 18/9/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 2/10/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle 62 N° 3.048 de Necochea, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 10-A, Partida 19.860, matrícula 5.583, sup. 1.000 m2. con 20 metros de frente por 50 metros de fondo, con las siguientes dependencias, salón comercial, sector entrega, atención al cliente, sector cajas, depósito, todo ello en planta baja. También existe en entepiso al que se accede mediante una escalera central donde se encuentra una sala desocupada, el archivo y la sala de reuniones, con vidrieras al frente del local. La superficie del entepiso es de 260 metros cuadrados. Superficie cubierta 1.260 metros cubiertos en sus dos plantas.- Precio de reserva \$420.000.000. Depósito de garantía \$21.000.000. Ocupado. Exhibición 9/9/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N°

El deseo no se fabrica en una pantalla

Por el Dr. Héctor Oscar Nigro.
Ingeniero de Sistemas
y politólogo.

Hay una historia que nos contamos sobre nosotros mismos que tiene algo de verdad y algo de excusa. Vivimos ansiosos, polarizados, insatisfechos. La culpa es de las redes sociales, de los algoritmos, de la economía de la atención. La solución es regular las plataformas, educar en el uso de pantallas, desconectar a los adolescentes. Es una historia verosímil; pero se detiene en la superficie. Hay otra capa. Para verla, hay que bajar del feed al cuerpo. De la pantalla al día. Del like a la necesidad.

Un primate que duda entre dos frutos no está decidiendo, está prediciendo. Su cerebro evolucionó para minimizar la sorpresa. Anticipar lo que va a ocurrir

y ajustar la conducta para que lo que ocurra no sea letal. La incertidumbre es el enemigo original. No la incertidumbre metafísica sobre el sentido de la vida, sino la incertidumbre material. Una sucesión de “si...entonces”. Si habrá alimento mañana, si el depredador está cerca, si el otro es aliado o amenaza. Esa incertidumbre no se disipa con información. Se disipa con acción. Si espero escasez, almaceno. Si espero peligro, me defiendo. Si espero cooperación, confío. El cerebro no procesa datos en el vacío. Lo hace para sobrevivir. Ahora bien, ¿qué esperar? ¿Cómo saber qué es valioso, qué es seguro, en qué vale la pena invertir el tiempo y la energía? Aparece un mecanismo que compartimos con otros primates pero que en nosotros se volvió central. No sabemos qué desear. A diferencia de la necesidad — que tiene un objeto fijo: sed, hambre, refugio—, el deseo es indeterminado. La forma que encontramos para resolver esa



indeterminación es mirar a los demás. Deseamos lo que otros desean. No porque el objeto sea necesariamente valioso en sí mismo, sino porque alguien lo ha señalado como tal. Es un mecanismo tan antiguo que ni siquiera requiere lenguaje. El chimpancé que ve a otro comer una fruta no solo quiere alimento: quiere esa fruta, la que el otro está comiendo. La imitación es una estrategia de reducción de incertidumbre. Si no sé qué desear, imitar a alguien que parece saberlo es un atajo formidable. Las redes sociales no inventaron este mecanismo. Lo encontraron ya funcionando, probado por

la evolución durante cientos de miles de años. Cuando un adolescente compara su vida con la de un influencer, está haciendo lo mismo que hizo su cerebro desde que existe, buscar un modelo que le diga qué desear. La diferencia es la escala. Antes, el modelo era alguien de la tribu, del clan, del pueblo. Hoy, el modelo puede estar en Miami, en Tokio o en una pantalla que nunca se apaga. Pero la estructura es la misma. El deseo no nace en la pantalla. La pantalla lo captura y lo direcciona.

El creacionismo, en su versión

más extrema, sostiene que el mundo fue creado por un acto divino, sin mediación de procesos materiales. Niega la evolución porque no la ve, no ve los fósiles, no ve la selección natural operando en tiempo real, no ve las capas geológicas que atestiguan un pasado larguísimo. Solo ve el resultado final y atribuye su origen a un creador todopoderoso. El creacionismo digital hace algo análogo con el deseo. Niega su evolución porque no la ve. No ve al primate que imita a otro primate para encontrar alimento. No ve al niño que mira a sus padres para saber qué es valioso. No ve las capas de imitación

EDICTOS JUDICIALES

POR DIEZ DÍAS. El Juzgado Civil y Comercial 2 de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, Juez, en el marco de los autos caratulados "Salituri Marcelo Adrián c/ herederos de Rosas Eduardo s/ prescripción adquisitiva larga. Expte. número 54.442, cita y emplaza a eventuales herederos de Alicia Inés Rosas y a Eduardo Daniel Rosas, los dos en su carácter de herederos de Eduardo Rosas, y a Héctor Antonio Parra y Olga Esther Parra, ambos en su carácter de herederos de Héctor Antonio Parra y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle Garibaldi 1450 de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El edicto se publicará por diez días en el diario "El Eco". Tandil, 7 julio de 2026. Sandra Pérez Rolí, auxiliar letrada.

POR 3 DÍAS. El Juzgado en lo Civil y Comercial 1 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados BANCO

CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL, EXPTE número 18719-02, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en forma conjunta, del 100 % de los bienes inmuebles identificados catastralmente como I) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 15-b, Matricula 4260 de Tandil (103) II) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 16-a, Matricula 7082 de Tandil (103) III) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 17-a, Matricula 7083 de Tandil (103) IV) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 18-a Matricula 7084 de Tandil (103) V) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 27 Matricula 21341 de Tandil (103), Partida inmobiliaria 103- 14846, ubicado en Dinamarca número 750 de Tandil. Estado de ocupación: al momento de la constatación, Vitto Mazzoni, DNI 47.021.760 refiere que ocupa el predio la empresa VM ARGENTINA SRL; y GUSTAVO LOHR DNI 20.673.843 manifiesta ser empleado de la firma SOVIMA SRL que funciona en el lugar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE de 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 13 de agosto de 2026. Base: \$ 449.943.015,98. Depósito en garantía: \$22.497.150,80. Exhibición el día 07 de agosto de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. Los interesados

en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos número 6302-027-520.081/8 y CBU 01403396 27630252008180, CUIT del Poder Judicial número 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón número 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: se realizará el 11 de septiembre de 2026 a las 10 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo

acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. NO habilita la cesión del acta de adjudicación ni la compra en comisión. Quien resulte ganador deberá, en el plazo de cinco días hábiles de notificado en su domicilio real denunciado, acreditar el depósito del depósito en garantía, la comisión del martillero (equivalente al 5% sobre el valor de venta) con más el 10% de aportes de ley, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto) ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, como así también deberá ser abonado el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo el mismo apercibimiento. El adquirente quedará en posesión con boleto, debiendo luego iniciar o promover las acciones judiciales o extrajudiciales para la finalización del trámite que le permita hacerse de tu título de propiedad. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente, la cual deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Como el adquirente en subasta adquiere el bien libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, será responsable de los mismos pasados los trein-

ta días precedentes si no hubiera tomado posesión del bien. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia y/o escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar, si los hubiere. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Illarraz, celular: 2284570300/2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, ... de agosto de 2026. Firmado por: María Laura Villamarin, auxiliar letrada.

POR CINCO DÍAS. "En causa 189-7291-2026 de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Atento al informe policial que antecede, desconociéndose el actual domicilio del imputado JOAQUIN RIVERO DNI N 50.231.292, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P.- Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.

SEPELIOS Y PARTICIPACIONES

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026 a los 92 años.
Sus hijos: Andrea, Carolina y Juan Martin (f) Boltiansky. Sus hijos políticos: Marcelo y Esteban. Su hermana política: María Aristrain de Dupleix. Sus nietos: Joaquín y Martina Cifuentes; Francisca y Nacha Kain, y demás familiares, participan su fallecimiento. Sus restos previo velatorio en Avellaneda 1323 Dto "A" y oficio religioso a realizarse en la capilla ardiente serán inhumados hoy a las 11 en el cementerio Parque Pradera de Paz. Hogar de duelo: Chacabuco 544. Servicio: Casa Crespo, Iacaruso y Santillán S.R.L. Avellaneda 1323 - Tel. /Cel.: (0249) 442-5000. En María Ignacia (Vela) Uriburu 1257 - Tel.: 249-4542970. En Bs. As. Fray Justo Santa María de Oro 5519 – Villa Bosch. e-mail: casacresposrl@gmail.com - Casas adheridas a Fadedsfya.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
Tandil Golf Club participa con gran pesar el fallecimiento de su ex jugador e integrante de la Comisión Directiva y acompaña a sus familiares y amigos en el dolor.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
El directorio y el personal del Grupo Usina de Tandil participan con profundo pesar en el fallecimiento de quien fuera Vicepresidente de la empresa, acompañan a sus familiares y seres queridos en este doloroso momento, y elevan una oración por el eterno descanso de su alma.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
Marta Morales de González Tellago-

rry; sus hijos Mariana, Juan Manuel y sus nietos Catalina, Manuel y Pedro, despiden con mucho pesar a Juan y acompañan a Carolina, Andrea y familia en este triste momento.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
La Junta Ejecutiva de la Delegación Tandil del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires participa de su fallecimiento y ruega una oración en su memoria

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
La Delegación Tandil del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires participa de su fallecimiento, acompaña a su familia en este doloroso momento y ruega una oración en su memoria.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
Sus amigos de la Peña de los Miércoles participan con hondo pesar su fallecimiento y acompañan a su familia en estos tristes momentos.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tandil, participa con profundo pesar del fallecimiento del Contador Público Dr. Juan Boltiansky. Destacamos su compromiso y dedicación con la Delegación Tandil, lo recordamos como uno de los profesionales fundadores de la misma. Acompañamos a sus familiares y amigos en este doloroso momento.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de

2026
Los integrantes de la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, Filial Tandil, participan el fallecimiento de su Vicepresidente, rogando por su eterno descanso y consuelo para sus familiares.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
Sus amigos y correligionarios de la MESA de los SÁBADOS, Carlos, Victorino, Tati, Cacho, Alfredo y Hugo, participan con dolor su fallecimiento, haciendo llegar a sus hijas y familia un fuerte abrazo.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
El Comité Tandil de la UCR. participa el fallecimiento de su estimado afiliado, Presidente, y Concejal (mc) acompañando a su familia en este difícil momento.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
Fermín Lasarte y familia participan su fallecimiento y acompañan a todos sus seres queridos en este momento de dolor. Servicio: Casa Crespo, Iacaruso Y Santillán S.R.L.

☆ **JUAN BOLTIANSKY**
Q.E.P.D. Falleció el 16 de julio de 2026
El Concejo Deliberante participa con profundo pesar el fallecimiento de Juan Boltiansky, quien se desempeñara como concejal por la UCR entre los años 1993 y 1997. Dirigente ejemplar e incansable militante por la preservación de nuestras sierras, su inquebrantable compromiso y valentía enaltecen el valor de la militancia y la gestión política. Acompañamos a su familia y seres queridos en

este doloroso momento.

✚ **MARIA ISABEL HONORATO**
Q.E.P.D. Falleció en Tandil el 16 de julio de 2026 los 74 años
Sus hijos: German, Juan Pablo y Ursula Romanelli. Sus hijas políticas: Bernarda y Victoria. Su hermano: José. Su hermana política: Alicia Larsen. Sus nietos: Bianca, Olivia y Sofía y demás familiares, participan su fallecimiento. Sus restos fueron velados ayer de 17 a 21 en Avellaneda 1323 Dto "C" y serán trasladados en día y hora a designar a la ciudad de Necochea para su cremación. Hogar de duelo: Los Corales 1905, Tandil. Servicio y traslado: Casa Crespo, Iacaruso y Santillán S.R.L. Avellaneda 1323 - Tel. /Cel.: (0249) 442-5000. En María Ignacia (Vela) Uriburu 1257 - Tel.: 249-4542970. En Bs. As. Fray Justo Santa María de Oro 5519 – Villa Bosch. e-mail: casacresposrl@gmail.com - Casas adheridas a Fadedsfya

✚ **ANA TERESITA CANDIDO VDA DE LANESTOSA**
Q.E.P.D. Falleció en Tandil el 16 de julio de 2026 LOS 78 AÑOS
Sus hijos: Silvio, German, Fabián y Juan. Sus hijas políticas: Celia, Lorena, Susana y Lorena. Sus hermanos: Catalina, Domingo y Pirucha. Sus hermanos políticos: Dora; Alberto, Marta; Adolfo y Elsa. Sus nietos: Lautaro, Tomas y Benja; Alejo, Bautista, Alma, Luz y Paz; Joaquín, Ángeles y Luka; Lucrecia y Pilu. Su bisnieto: Amparo. Nietos políticos, sobrinos, primos y demás familiares, participan su fallecimiento. Sus restos fueron velados ayer hasta las 21 en Avellaneda 1323 Dto "B" y recibirán inhumación hoy a las 10 en el cementerio municipal. Hogar de duelo: Rosales 2158. Servicio: Casa Crespo, Iacaruso y Santillán S.R.L. Avellaneda 1323 - Tel. /Cel.: (0249) 442-

5000. En María Ignacia (Vela) Uriburu 1257 - Tel.: 249-4542970. En Bs. As. Fray Justo Santa María de Oro 5519 – Villa Bosch. e-mail: casacresposrl@gmail.com - Casas adheridas a Fadedsfya.

✚ **ANA TERESITA CANDIDO VDA DE LANESTOSA**
Q.E.P.D. Falleció en Tandil el 16 de julio de 2026 los 78 años
Prevenir SRL (Servicios Sociales) participan con gran pesar el fallecimiento de su socia e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Servicio: Casa Crespo, Iacaruso y Santillán S.R.L.

✚ **DR. ADOLFO ENRIQUE NAVEYRA**
Q.E.P.D. Falleció el 15 de julio de 2026
Su esposa Lía Urdangaray, sus hijos Mariano, Juan Martín y María Gabriela; sus hijos políticos Mariel Payo y Pablo Descalzo y sus nietos: Cristóbal, Juan Felipe y Juan Pablo, participan con dolor el fallecimiento de Adolfo y ruegan una oración en su memoria.

✚ **DR. ADOLFO ENRIQUE NAVEYRA**
Q.E.P.D. Falleció el 15 de julio de 2026
El Círculo Médico de Tandil participa con profundo pesar el fallecimiento del Dr. Adolfo E. Naveyra, socio de la Entidad y acompaña a su familia en este doloroso momento.

✚ **SOFIA PEREYRA MIRAMONT**
Q.E.P.D. Falleció en Bs. As. el 16 de julio de 2026.
La Peña Tradicionalista El Cielito participa con profundo dolor el fallecimiento de Sofía, alumna de nuestra escuela de danzas. Acompaña a su familia en este doloroso momento. Descansa en paz pequeña, tu sonrisa y tu luz vivirán por siempre en nuestros corazones.

EDICTOS JUDICIALES

POR DIEZ DÍAS. El Juzgado Civil y Comercial 2 de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, Juez, en el marco de los autos caratulados "Salituri Marcelo Adrián c/ herederos de Rosas Eduardo s/ prescripción adquisitiva larga. Expte. número 54.442, cita y emplaza a eventuales herederos de Alicia Inés Rosas y a Eduardo Daniel Rosas, los dos en su carácter de herederos de Eduardo Rosas, y a Héctor Antonio Parra y Olga Esther Parra, ambos en su carácter de herederos de Héctor Antonio Parra y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle Garibaldi 1450 de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El edicto se publicará por diez días en el diario "El Eco". Tandil, 7 julio de 2026. Sandra Pérez Rolíé, auxiliar letrada.

POR 3 DÍAS. El Juzgado en lo Civil y Comercial 1 de Tandil, hace saber

que en los autos caratulados BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL, EXPTE número 18719-02, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en forma conjunta, del 100 % de los bienes inmuebles identificados catastralmente como I) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 15-b, Matricula 4260 de Tandil (103) II) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 16-a, Matricula 7082 de Tandil (103) III) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 17-a, Matricula 7083 de Tandil (103) IV) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 18-a Matricula 7084 de Tandil (103) V) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 27 Matricula 21341 de Tandil (103), Partida inmobiliaria 103- 14846, ubicado en Dinamarca número 750 de Tandil. Estado de ocupación: al momento de la constatación, Vitto Mazzoni, DNI 47.021.760 refiere que ocupa el predio la empresa VM ARGENTINA SRL; y GUSTAVO LOHR DNI 20.673.843 manifiesta ser empleado de la firma SOVIMA SRL que funciona en el lugar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 13 de agosto de 2026. Base: \$ 449.943.015,98. Depósito en garantía: \$22.497.150,80. Exhibición el día 07 de agosto de 2026 en el horario de 16 a 17 horas.

No se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos número 6302-027-520.081/8 y CBU 01403396 27630252008180, CUIT del Poder Judicial número 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@sca.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón número 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: se realizará el 11 de septiembre de 2026 a las 10 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta

electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. NO habilita la cesión del acta de adjudicación ni la compra en comisión. Quien resulte ganador deberá, en el plazo de cinco días hábiles de notificado en su domicilio real denunciado, acreditar el depósito del depósito en garantía, la comisión del martillero (equivalente al 5% sobre el valor de venta) con más el 10% de aportes de ley, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto) ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, como así también deberá ser abonado el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo el mismo apercibimiento. El adquirente quedará en posesión con boleto, debiendo luego iniciar o promover las acciones judiciales o extrajudiciales para la finalización del trámite que le permita hacerse de tu título de propiedad. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente, la cual deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Como el adquirente en subasta adquiere el bien libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, será responsable de los mismos pasados los trein-

ta días precedentes si no hubiera tomado posesión del bien. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia y/o escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar, si los hubiere. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.sca.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284570300/2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, ... de agosto de 2026. Firmado por: María Laura Villamarin, auxiliar letrada.

POR CINCO DÍAS. "En causa 189-7291-2026 de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Atento al informe policial que antecede, desconociéndose el actual domicilio del imputado JOAQUIN RIVERO DNI N 50.231.292, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P.- Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.

Transporte escolar, calefacción y servicio alimentario, los ejes de un semestre positivo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR, DIANA BALBÍN, DESTACÓ QUE LA PRIMERA MITAD DEL AÑO TRANSCURRIÓ CON MAYOR PREVISIBILIDAD EN ÁREAS CLAVE. RESALTÓ LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR, EL TRABAJO PREVENTIVO EN CALEFACCIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PARTIDAS PARA EL SERVICIO ALIMENTARIO DE CARA AL SEGUNDO SEMESTRE.

El Consejo Escolar de Tandil realizó un balance del primer semestre del año y destacó una gestión marcada por la estabilidad en servicios esenciales, como el transporte escolar, el mantenimiento de los edificios y el Servicio Alimentario Escolar (SAE). La presidenta del organismo, Diana Balbín, sostuvo que el trabajo realizado durante los primeros meses permite afrontar la segunda mitad del ciclo lectivo con un escenario más previsible. Uno de los aspectos que resaltó fue la situación del transporte escolar, donde aseguró que la mayor parte de los recorridos ya se encuentran garantizados hasta febrero de 2027.

"Tenemos la mayoría de los recorridos garantizados hasta febrero y estamos terminando de resolver algunos casos puntuales", explicó. Actualmente, el Consejo Escolar se encuentra en proceso de apertura de sobres para cubrir dos recorridos correspondientes a la concentración de San Benito y otro en la zona de Numancia, además de continuar la búsqueda de un remis para completar la cobertura de otro servicio. Balbín destacó que durante el año no hubo sobresaltos importantes y que las actualizaciones presupuestarias permitieron responder a nuevas necesidades sin afectar los recorridos ya existentes. El objetivo, indicó, es

completar los servicios pendientes y seguir trabajando en herramientas que aporten mayor estabilidad al sistema. Otro de los ejes del balance estuvo vinculado al estado de la calefacción en las escuelas, especialmente durante las semanas de temperaturas más bajas. La titular del Consejo Escolar explicó que las tareas de mantenimiento comenzaron durante el verano, con encendidos y limpiezas preventivas que permitieron llegar al invierno con gran parte de las instalaciones en condiciones. "No estamos teniendo dificultades estructurales grandes ni períodos prolongados sin calefacción", afirmó. Si bien reconoció



Uno de los aspectos que resaltó Balbín fue la situación del transporte escolar, donde aseguró que la mayor parte de los recorridos ya se encuentran garantizados hasta febrero de 2027.

que hubo algunas situaciones puntuales durante los días de frío extremo, señaló que fueron casos aislados y considerablemente menores a los registrados en años anteriores. En paralelo, Balbín confirmó que a partir de agosto la Provincia incrementará alrededor de un 15 por ciento las partidas destinadas al Servicio Alimentario Escolar, una medida que permitirá fortalecer la planificación para el segundo semestre. Según explicó, el distrito ya cumplía con los requerimientos nutricionales establecidos, por lo que los nuevos recursos estarán orientados a mejorar la calidad

de los menús, aumentar cantidades cuando sea necesario e incorporar nuevos alimentos en la próxima licitación. Además, remarcó que el Consejo Escolar continúa promoviendo la incorporación de nuevos proveedores al sistema de compras públicas, con el objetivo de ampliar la oferta y sostener la calidad de las prestaciones. Para Balbín, el primer semestre dejó un balance favorable, con avances en distintas áreas y un funcionamiento más ordenado que permite proyectar el resto del año con mayor previsibilidad en los servicios que dependen del organismo. ◆

EDICTOS JUDICIALES

POR DIEZ DÍAS. El Juzgado Civil y Comercial 2 de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, Juez, en el marco de los autos caratulados "Salituri Marcelo Adrián c/ herederos de Rosas Eduardo s/ prescripción adquisitiva larga. Expte. número 54.442, cita y emplaza a eventuales herederos de Alicia Inés Rosas y a Eduardo Daniel Rosas, los dos en su carácter de herederos de Eduardo Rosas, y a Héctor Antonio Parra y Olga Esther Parra, ambos en su carácter de herederos de Héctor Antonio Parra y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle Garibaldi 1450 de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El edicto se publicará por diez días en el diario "El Eco". Tandil, 7 julio de 2026. Sandra Pérez Rolí, auxiliar letrada.

POR 3 DÍAS. El Juzgado en lo Civil y Comercial 1 de Tandil, hace saber que en los autos caratulados BANCO CREDITO PROVINCIAL C/ TAHUILCO SA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL, EXPTE número 18719-02, se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica al contado, al mejor postor y en efectivo, en forma conjunta, del 100 % de los bienes inmuebles identificados catastralmente como I) Circ. I, Secc. E,

Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 15-b, Matricula 4260 de Tandil (103) II) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 16-a, Matricula 7082 de Tandil (103) III) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 17-a, Matricula 7083 de Tandil (103) IV) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 18-a Matricula 7084 de Tandil (103) V) Circ. I, Secc. E, Ch. 117 Manzana 117d, Parcela 27 Matricula 21341 de Tandil (103), Partida inmobiliaria 103- 14846, ubicado en Dinamarca número 750 de Tandil. Estado de ocupación: al momento de la constatación, Vitto Mazzoni, DNI 47.021.760 refiere que ocupa el predio la empresa VM ARGENTINA SRL; y GUSTAVO LOHR DNI 20.673.843 manifiesta ser empleado de la firma SOVIMA SRL que funciona en el lugar. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 PM Y FINALIZARÁ EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 12 PM. Fecha de acreditación de postores: 13 de agosto de 2026. Base: \$ 449.943.015,98. Depósito en garantía: \$22.497.150,80. Exhibición el día 07 de agosto de 2026 en el horario de 16 a 17 horas. No se requiere seña. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes, 3 días hábiles antes al inicio de la subasta y asimismo efectivizar, con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de subasta, el depósito en garantía en la cuenta judicial abierta a nombre de autos número 6302-027-520.081/8 y CBU 01403396 27630252008180, CUIT del Poder Judicial número 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho depósito será reintegrado automáticamente a

los depositantes que no resultaran compradores, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica por ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, enviando un correo con el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar o presencialmente en Avda. Perón número 525 de Azul. Audiencia de adjudicación: se realizará el 11 de septiembre de 2026 a las 10 horas, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. NO habilita la cesión del acta de adjudicación ni la compra en comisión. Quien resulte ganador deberá, en el plazo de cinco días hábiles de notificado en su domicilio real denunciado, acreditar el depósito del depósito en garantía, la comisión del martillero (equivalente al 5% sobre el valor de venta) con más el 10% de aportes de ley, y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acta) ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, como así también deberá ser abonado el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo el mismo apercibimiento. El adquirente quedará en posesión con boleto, debiendo luego iniciar o promover las acciones judiciales o extrajudiciales para la finalización del trámite que le per-

mita hacerse de tu título de propiedad. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente, la cual deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Como el adquirente en subasta adquiere el bien libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, será responsable de los mismos pasados los treinta días precedentes si no hubiera tomado posesión del bien. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia y/o escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar, si los hubiere. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar.). Martillero interviniente: Juan Alberto Ilarraz, celular: 2284570300/2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil,... de agosto de 2026. Firmado por: María Laura Villamarín, auxiliar letrada.

POR CINCO DÍAS. "En causa 189-7291-2026 de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Atento al informe policial que antecede, desconociéndose el actual domicilio del imputado JOAQUIN RIVERO DNI N50.231.292, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs.

del C.P.P. - Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional".

POR UN DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 18, del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Orlando Nasello, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). 15 de julio de 2026, María Paula Capute.

POR TRES DIAS. Combustibles Raúl Alonso S.A., CUIT 30-70788171-9, sede social en Avenida Santana Zabala 292 de la ciudad y Partido de Benito Juárez, adquirirá de acuerdo a la Ley 9533 de la Provincia de Bs As, el excedente de terreno cuya Nomenclatura Catastrales Circunscripción I; Sección f; Chacra 193; Parcela 2.- El mismo se ubica en la ciudad y Partido de Tandil, con frente Ruta Provincial 30, que mide y linda: treinta y nueve metros en su frente al Sud Este, lindando con Ruta Provincial 30; trescientos treinta y seis metros cero siete centímetros en su costado al Sud Oeste con parcela 1; y trescientos cuarenta y cinco metros sesenta y seis centímetros en su costado al Nord Este, lindando con Vías del Ferrocarril General Roca, con una superficie total de sesenta y seis áreas cuarenta y un centiáreas, Superficie Calles Previstas: nueve áreas veinticinco centiáreas, superficie libre de calles cincuenta y siete áreas dieciséis centiáreas.- Las oposiciones de ley podrán efectuarse durante quince (15) días corridos a partir de la última publicación de este edicto en la calle Hipólito Yrigoyen 930, oficina del Notario Marcos María Badillo, Titular del Registro Notarial número seis del Partido de Tandil, quien será el Notario que autoriza la escritura traslativa de dominio.

VALOR del EDICTO

40%

sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.